

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “DEPECHE MODE”

### OBJETO

El Banco Comercial AV Villas premiará a dos (2) personas con un (1) pase doble a cada una, para asistir al concierto de “Depeche Mode” el cual se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2018 en la ciudad de Bogotá, al cliente persona natural que cumpla con las condiciones y pasos estipulados en el presente documento.

### MECÁNICA

1. Aceptar los presentes términos y condiciones.
2. Convertirse en seguidor de las nuevas redes de Banco Comercial AV Villas en Facebook e Instagram. Pueden encontrarnos como AV Villas.
3. Ser cliente del Banco AV Villas o convertirse en uno.
4. Realizar el registro en zona transaccional en **avillas.com.co** o **APP AV VILLAS** (Si aún no está registrado).
5. Hacer un comentario en la publicación del concurso en Facebook con el **HT #MásTiempoPara** dónde nos cuentes qué solución digital de AV Villas te da más tiempo para disfrutar lo que más te gusta. Si tu comentario es el número noventa y cinco (95) o ciento cuarenta y cinco (145), podrás ser uno de los dos (2) ganadores de un (1) pase doble.

**Importante:** Al participar los concursantes están aceptando los presentes términos y condiciones, por lo que deberán realizar la mecánica descrita anteriormente desde el **12 de marzo de 2018 comenzando 5:00 P.M hora colombiana, hasta el 14 de marzo de 2018 a las 11:00 P.M.** Se tendrán en cuenta únicamente los clientes que cumplan con la mecánica descrita anteriormente durante las fechas y horas estipuladas.

**CONDICIONES:** La campaña está dirigida únicamente a los clientes personas naturales del Banco Comercial AV Villas S.A. que cumplan las siguientes condiciones acumulativas:

1. Ser persona natural.
2. Ser cliente activo del Banco en el momento de la premiación, es decir que tenga un producto actualmente vigente con EL BANCO.
3. Estar registrado en **avillas.com.co** o en AV Villas App.
4. No estar en mora con ningún producto del Banco.
5. El concurso es solo para Bogotá y alrededores (Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá y Facatativá).
6. Solo será válido un comentario por usuario.

### EXCLUSIONES

No participan en esta campaña:

1. Los Clientes que no cumplan con alguna de las condiciones o con la mecánica consagrada en los presentes términos y condiciones.
2. Los Colaboradores del Banco.
3. No se tendrán en cuenta los comentarios ofensivos ni aquellos que utilicen palabras despectivas.

Para los eventos previstos en los numerales 1 y 3, se considerará ganador el cliente que haya efectuado el siguiente comentario, en orden de publicación.

**PREMIO:** Dos (2) pases dobles para el concierto de “Depeche Mode” que se realizará en Bogotá el 16 de Marzo de 2018 en el Parque Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ENTREGA DEL PREMIO:**

1. El ganador será contactado telefónicamente por el Comunnity Manager del Banco AV VILLAS el día 15 de marzo de 2018 al número de contacto registrado en el Banco AV VILLAS. En caso de que no sea posible el contacto (máximo 5 llamadas a los teléfonos registrados en el Banco) o que desista el ganador, el premio se entregará al cliente del comentario inmediatamente siguiente a quien se contactará de la misma forma.
2. El premio no será convertible en dinero u otros bienes.
3. El premio es personal e intransferible.

El premio se entregará en las Oficinas principales de AV Villas en Bogotá, ubicada en la **Carrera 13 No. 26ª - 47 Piso 11**, entre los días 15 y 16 de marzo de 2018 según el Banco haya acordado con el ganador.

**IMPUESTOS:**

Todos los impuestos y gastos de traslado que se lleguen a generar para ir al Concierto de “Depeche Mode” serán asumidos por el Ganador. Los gastos generados para y a recoger las boletas en el BANCO (transporte, alimentación, entre otros) serán asumidos por el ganador.

**GANADORES:**

El ganador (nombre y foto) se publicará en la cuenta de Facebook e Stories de Instagram del Banco AV Villas.

El Banco Comercial AV Villas S.A. podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros datos, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime, sin permisos adicionales.

El cliente, conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio.

El Banco Comercial AV Villas S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en el presente reglamento, dichas modificaciones serán informadas a través de publicación en la página Web del Banco y de la página oficial en Facebook.